

TÓPICOS SOBRE MUJERES EN LA LITERATURA DE ÉPOCA DE TRAJANO¹

Juan Luis Posadas

Madrid, Spain

Se ha utilizado la literatura latina y griega del Imperio para efectuar estudios sobre “la situación de la mujer en Roma”. Lejos de criticar la intención reivindicativa de tal manera de proceder, conviene quizá reflexionar sobre el método elegido para aproximarse a las “silenciosas” féminas romanas; y es que es posible que las fuentes utilizadas estén más que viciadas por tópicos literarios, y por necesidades ejemplificadoras propias de la moral dominante en las diversas épocas y preconizada por las diferentes situaciones políticas. La época de Trajano, en este sentido, ofrece un gran interés, al ser el primer caso de sucesión no familiar en el Imperio, y al definirse su reinado como un Saeculum distinto de las dinastías anteriores. Por si ello fuera poco, su época ofrece el interés de ser una de las cumbres de la literatura, con la presencia de literatos como Tácito, Juvenal, Plinio el Joven, Suetonio, Plutarco, Marcial y Dión de Prusa.

1. LA POLÍTICA MORAL DE TRAJANO

La nueva y disimulada monarquía romana, instaurada por Augusto bajo el nombre de Principado, llevaba ya poco más de un siglo de funcionamiento cuando Nerva y su hijo adoptivo Trajano se hicieron con el poder tras la caída de la dinastía Flavia. En esos poco más de cien años, la vieja *Urbs* había asistido a una inusitada sucesión de intrigas, asesinatos, envenenamientos, levantamientos militares, depuraciones en el Senado, en el orden ecuestre, guerras civiles... Toda una forma de hacer política, por otra parte ya ensayada en la época de los dinastas republicanos, había sido dejada de lado tras la muerte de Nerón; pero, sorpresivamente, el último de los Flavios, Domiciano, recuperó aquellos usos y costumbres y volvió a reactivar el proceso de absolutismo iniciado por Nerón.

Cuando Trajano sube al poder, su círculo de amigos se hace eco de lo que, al parecer, quería instaurar: un nuevo *Saeculum*, una “Era” diferenciada cualitativamente de la anterior, es decir, caracterizada por el respeto a la libertad senatorial y a las formas institucionales del principado augústico; dispar, por tanto, de lo que había significado el imperio de Domiciano. Una época, en definitiva, marcada por el respeto a los *antiqui mores*, a la moral supuestamente propia de tiempos arcaicos (Fau, 1978: 160-162; Homo, 1947: 145).

En los primeros años de gobierno, y en lo relativo a los aspectos sociales derivados de esa orientación “moralista” de Trajano, una de sus mayores preocupaciones fue la perduración del propio pueblo romano, es decir, la propia crianza de los niños, incluidos los ilegítimos (Cantarella, 1991a: 252-254).² En efecto, se observa la insistencia de la literatura (Tácito, Favorino, Plutarco...) en la necesidad de que sean las propias madres las que críen a sus hijos, y no unas simples nodrizas (Dixon, 1988: 145-156; Guillén, 1981: 192; Friedländer, 1982: 276).³ Las razones aducidas son claras: en primer lugar, la conservación de la lengua latina y su preservación de influencias extranjeras debida a las nodrizas griegas; en segundo lugar, la transmisión de los ideales de virtud romanos por parte de la madre, que así cumplía, además, con su tradicional e importante papel de educadora de la infancia (Cantarella, 1991b: 96). Por otro lado, la institución alimentaria de niños pobres de Trajano es una buena muestra (aireada, además, por monumentos en el Foro)

² La preocupación de los Antoninos por la reducción de los abortos a los imprescindibles y porque la decisión sobre éstos correspondiera a los maridos es común a varios emperadores: Trajano, con las recomendaciones del médico SORANO DE ÉFESO (*De anima* 25.4-6; *Gynakeia* 19.60-63); Adriano, con su jurista Juliano (en *Dig.* 40.7.3.16); y Marco Aurelio, con la institución jurídica de la “custodia del vientre materno” (en *Dig.* 25.4.1).

³ TAC., *Dial.* 28; Favorino, en GEL. 12.1; PLUT., *Mor.* 3C-F. También hubo autores de peso en época de Trajano, como Sorano de Éfeso, que se inclinaban por recomendar la crianza por parte de amas griegas, tanto por razones culturales y de competencia profesional.

¹ Este artículo es una ampliación de mi Tesis Doctoral, citada en mi breve biografía, y que, dirigida por el prof. Gonzalo Bravo en 1994, espera, en el limbo burocrático del Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, su recomendación de publicación.

de su política en favor de la infancia y de la maternidad romanas (Paribeni, 1927: II, 233), que favorecía, sobre todo, a los hijos legítimos y varones nacidos libres;⁴ y la exención total en el impuesto del 5% sobre las sucesiones testamentarias, muy protectora de las pequeñas economías familiares.

Conforme avanza el gobierno de Trajano se ve clara otra preocupación de Palacio y, por tanto, de los círculos intelectuales cercanos: la pudicia de las mujeres romanas. En primer lugar, tanto Plinio como, sobre todo, Tácito, enfatizan los casos de adulterio —según ellos, propios del pasado julio-claudio y domicianeo— y los contraponen a casos de fidelidad conyugal. En este sentido, es muy reveladora la noticia que nos proporciona Plinio acerca de uno de los asuntos debatidos en el propio Consejo Imperial de Trajano, en su presencia: el caso de la senatorial *Gallitta*, que había cometido adulterio con un simple centurión (*Ep.* 6.31.4). Como es sabido, se conocen muy pocos de los asuntos tratados en este consejo privado de Trajano (Crook, 1955: 158), pero es significativo que uno de ellos sea éste, pues muestra la preocupación del emperador por atajar este tipo de asuntos de manera clara y contundente; la interfecta fue juzgada por el propio Trajano, sin participación senatorial, y condenada según la *Lex Iulia de adulteriis coercendi*.

Este castigo ejemplar, sentenciado personalmente por Trajano, cuadra bien, creo yo, con la política moral del nuevo *Saeculum*, ya prevista por los ideólogos de los círculos afines como Tácito y Plinio, y defendida también en cierta medida por Dión de Prusa, amigo personal del emperador: regeneración en las costumbres y lucha contra la impudicia, asociada ideológicamente con el antiguo régimen.⁵

En este último aspecto inciden las obras de contenido histórico o historizante de Tácito y Plinio y, más tarde, de Juvenal y Suetonio, que versan, sin ninguna duda en el caso del primero y del último, y con casi toda probabilidad en el de los otros dos, sobre las épocas

cas julio-claudias y domicianea, las más denostadas por el nuevo régimen. Y es que los personajes más significativos de la literatura trajanea son *Messalina*, la adúltera mencionada por Tácito, Juvenal y Suetonio, y *Agripina*, la mujer mandona y cruel cantada por estos autores, además de por Probo. Estas mujeres parecen acumular sobre sí todos los males que se achacan a las damas, y la imagen que de ellas se ha transmitido por estos escritores tuvo tanto éxito que, aún hoy, la literatura moderna sigue recreándose y disfrutando con su pretendida vileza y bajeza.⁶

El interés gubernativo por favorecer la pudicia femenina como signo distintivo del nuevo régimen, y de la nueva sociedad que se intentaba instaurar, se muestra bien en la defensa de esta cualidad por escritores pertenecientes al Senado como Plinio y Tácito, y por los amigos griegos de Trajano, Dión de Prusa y Plutarco. Otra muestra, aún más reveladora, es la disonancia que se encuentra en autores no pertenecientes al Senado como Probo, Suetonio y, sobre todo, Marcial. Ellos, o mencionan poco el asunto, y con poca convicción, o encuentran necesario que la adustez de las mujeres de antaño se suavice para dar paso a una nueva moral femenina... ¿Es que acaso la moralidad estricta en las mujeres, predicada por el círculo senatorial más cercano al emperador, fue un empeño ideológico ligado a un estamento o a una política de “altura”, y no al conjunto de la sociedad romana, que se desligaba de tales metas?

La cuestión planteada puede resolverse al examinar la diferente actitud frente a la típica y tópica virtud del gran modelo imperial de mujer: *Cornelia*, la madre de los Gracos. Si bien en Tácito (*Dial.* 28) aparece como un ejemplo de virtud maternal y de mujer, dos autores de baja extracción social, y jocosos además, como son Marcial y Juvenal, se burlan de ella. En efecto, Marcial explica que hasta la adusta *Cornelia* se ofrecía por detrás a su marido cuando sus hijos no miraban (*Ep.* 11.104), y Juvenal abomina de su ceño fruncido y de su arrogancia, y la manda a Cartago, que es como mandarla al infierno, prefiriendo unirse a una pobretona antes que a mujer tan perfecta (*Sat.* 6.167-172).

Esta burla, este escarnio del ejemplo asumido por el entorno de Trajano y, en general, considerado ya como tópico en la literatura latina, puede ser muy bien un eco de lo que el común de la ciudadanía pensaba de los modelos propagados por el Senado, modelos muy apartados ya de la realidad social romana.

La defensa a ultranza de la pudicia femenina desde Palacio y desde el Senado encuentra su punto álgido en la creación de nuevos modelos de virtud, contemporáneos y palmarios, que ofrecer a la ciudadanía: las mujeres del entorno familiar del emperador.

⁴ Las inscripciones de los ligures bebianos (*CIL* IX, 1455) y, sobre todo, de *Veleia* (*CIL* XI, 1147) muestran la proporción de 7 a 1 entre niños y niñas beneficiados (246 frente a 35). Se ha explicado el hecho desde otra perspectiva: se atendía más a los niños pobres porque había más, debido a que el infanticidio y la exposición afectaban mucho más a las niñas (CANTARELLA, 1991a: 236).

⁵ Es muy significativo el hecho de que, de las 562 mujeres de rango senatorial estudiadas por M.TH. RAEPSAET-CHARLIER (1981-82: 168-169), sólo se sepa con claridad que 27 de ellas se divorciaron, con otras 24 como posibles divorcios. La asignación de este rasgo tan criticado de *impudicitia* al antiguo régimen julio-claudio viene dado porque, de los 27 divorcios conocidos, más de la mitad, 15, son de princesas de esa dinastía (GARDNER, 1986: 261). Y es que el rasgo más criticado en estas mujeres del siglo I es su emancipación real, debido a su riqueza, juzgada excesiva por sus contemporáneos. Cf. todo ello con las conclusiones de A. DEL CASTILLO en su Tesis Doctoral (1976: 244): “Hubo una profunda caída en el relajamiento de las costumbres, que aparece en la sociedad romana imperial, con una gran afluencia de adulterios y divorcios”.

⁶ Hay varias novelas modernas sobre el tema: V. VAYONEKE, *Mesalina*, Madrid, 1989; *idem*, *Agripina y Popea: las lobas del Capitolio*, Madrid, 1990; P.GRIMAL, *Memorias de Agripina*, Madrid, 1993.

2. LA “FAMILIA MODELO”

La “familia femenina” de Trajano en el momento de acceder al principado nos es conocida sólo en parte (Castillo, 1993: 38-40). La emperatriz *Pompeia Plotina* era, seguramente, originaria de Nemauso, ciudad de la Galia Narbonense, y miembro de una familia bien situada e influyente (Balsdon, 1962: 135). Es posible que hubiera un parentesco previo en segundo o tercer grado entre Plotina y su marido, ya que una tablilla de Herculano nos habla, en junio del año 70, de una *Ulpia Plotina*, a quien se ha identificado con una hermana o hija del padre del emperador (Syme, 1958: II, 604). La emperatriz Plotina, que recibió el título de Augusta el año 105, murió años después que su esposo, hacia el 122, y fue divinizada (Temporini, 1978: 125-132).

También vivía la hermana de Trajano, *Ulpia Marciana*, quizá nieta de *Q. Marcius Barea Soranus*, cos. 52 (Castillo, 1993: 39). Era viuda de su primer y, al parecer, único marido, el senador de rango pretorio *C. Salonius Matidius Patruinus*, muerto en el año 78 (según *PIR* 584). Por ello podía ser considerada como una admirable *uniuira*. También recibió el nombre de Augusta en el 105, junto con su cuñada, y fue divinizada a su muerte, en 112. De aquel matrimonio le quedó una hija, *Salonia Matidia*, llamada también Matidia la mayor.

Esta Matidia tendría cerca de treinta años al acceder su tío al imperio. Probablemente se había casado ya con un *Mindius*, matrimonio corto, del que nació una hija, Matidia la menor. Después casó con el senador *L. Vibius Sabinus*, quizá cónsul hacia el 97, del que nacieron dos hijas, *Vibia Matidia* y *Vibia Sabina*, la posterior esposa de Adriano. Su marido debió de morir tempranamente, dejando a la sobrina de Trajano viuda, según se desprende de su elogio fúnebre escrito por Adriano y encontrado en Tíbur (*CIL* XIV, 3579). Desde la muerte de su madre Marciana en 112, llevaba el título de Augusta. Matidia fue divinizada tras su muerte por su devoto yerno Adriano (Balsdon, 1962: 138).

En conclusión, y que se sepa, Trajano vivía con su esposa, su hermana (hasta el 112), su sobrina, y sus tres sobrinas-nietas; no había, en cambio, familia política, pues los maridos de sus parientes femeninas habían muerto todos antes del año 100 (quizá vivió algo más *Vibius Sabinus*, el segundo esposo de Matidia la mayor).

Como con gracia se ha señalado, las mujeres de la familia de Trajano han pasado a la Historia en grupo con una imagen de alta integridad moral y de cierto aburrimiento, incluso en su porte exterior y peinado (Balsdon, 1962: 133). Pero, y esto es lo más importante, también en grupo pasaron al Olimpo romano, pues tres de las mujeres parientes de Trajano, Ulpia Marciana, Plotina y Matidia la mayor, fueron deificadas tras su muerte. Nada similar había ocurrido en Roma desde la divinización de *Liuvia*, la esposa de Augusto y madre de Tiberio, en época de Claudio. Con ello —y aparte de la justificación ideológica que obtendría Adriano, como pariente político de estas damas—, desde mi pun-

to de vista, se sancionaba la actitud genérica, según las fuentes literarias, de todas estas mujeres: su virtud como *univiras* y su viudedad ejemplar; con un objetivo, subrayar y reafirmar la política en materia de costumbres y moralidad propia de Trajano y seguida también, al menos en estos aspectos, por Adriano.

En efecto, uno de los aspectos más machaconamente repetidos por los literatos que escriben en la época de Trajano es la importancia de la *pudicitia* femenina, resaltando los males que acaecían a la sociedad por su pérdida.⁷ Es conveniente, en todo caso, confrontar lo que las fuentes nos transmiten sobre las mujeres romanas de esa época, bien analizadas por los historiadores y filólogos de nuestro tiempo, y ya tratadas por nosotros en otros lugares (Posadas, 1992), con un escrito laudatorio de Plinio que puede ser considerado como opinión política cercana al príncipe, aunque no exenta de cierta intencionalidad independiente, propia de un defensor moderado de las atribuciones del Senado (Rodríguez Gervás, 1991).

Las mujeres en el *Panegyricus Traiani* de Plinio el Joven aparecen, como es natural, en virtud de las propias coordenadas ideológicas del discurso, de justificación y alabanza del nuevo régimen, del *Optimus princeps*. Así, de las 11 menciones a mujeres en esta obra, casi la mitad, en concreto 5, se refieren al papel de las emperatrices y se dedican a glosar las figuras de las citadas. La descripción del carácter de la emperatriz comienza, como no podía ser menos, por una alabanza de la vida privada de Trajano, la que transcurre en Palacio y en su alcoba. Elegir esposa adecuada es lo más necesario para el propio honor, según Plinio, y la esposa de Trajano —conveniente elección, pues— es para él *decus et gloria* (83.4), virtuosa y “mujer a la antigua”, adecuada esposa de un pontífice máximo, imposible de encontrar mejor (83.5), sencilla en su aspecto, moderada en su escolta, modesta en sus andares (83.7). Con respecto a su marido, se alegra de su fortuna, pero no le respeta por ella, sino por él mismo, confortados por un mutuo aprecio (83.6). Pero todas las virtudes de Plotina se las debe a Trajano, que así la ha enseñado, porque *nam uxori sufficit obsequi gloria* (83.7), es decir, que “a una esposa le basta con la gloria de obedecer”. Y es que el mérito de la emperatriz es la propia moderación del emperador, ante la que todo respeto hacia él y hacia ella misma es poco en una esposa y en una mujer (83.8).

El papel de las esposas, pues, en Plinio, es el de obedecer al marido y servirle de gloria y ornato; y sus principales obligaciones son las de ser virtuosas, sencillas, modestas y querer al marido, respetarlo y apreciarlo.

⁷ Los autores que, según las conclusiones de mi Tesis Doctoral, más inciden en la *pudicitia* de la mujer son Juvenal, Marcial, Tácito y Plutarco. MONTERO (1994) ha demostrado cómo todas las prácticas adivinatorias de la religiosidad romana relacionadas con la mujer, en épocas republicana e imperial, tenían que ver con la salvaguarda de su pudicia y, por tanto, de la misma integridad moral y religiosa del Estado.

Otra mujer de la familia imperial de Trajano, *Ulpia*, es el vivo retrato de su hermano en sencillez, franqueza y candor (*Pan.* 84.1). No compite para nada con su cuñada la emperatriz, distinguiéndose su casa por la ausencia de rivalidades y de disputas, queriéndose entrañablemente (84.3-4). Pero, otra vez, el mérito es de Trajano, a quien se esfuerzan en imitar, de donde viene su moderación, mostrada cuando rechazaron el título de Augustas que el Senado les ofrecía (84.5-6).

Para Plinio, el carácter ejemplificador de estas dos damas es evidente, y así lo hace notar en algunos lugares del Panegírico, como en 83.7, 84.2 y 84.8, en referencia a las cualidades de obediencia al marido, de ausencia de envidia y malicia entre cuñadas, y de modestia y huida de los honores excesivos. Y es que el ejemplo dado por las mujeres imperiales debe ser seguido —según Plinio— por el resto de las mujeres romanas, evitando las querellas domésticas y la envidia, desdeñando los honores, buscando sólo la buena fama, y obedeciendo a los maridos. El resto de sus obligaciones será dar hijos al Imperio y alabar hasta en privado al emperador, en cuya glorificación se unirán a sus esposos.

Plinio, pues, es muy conservador en cuanto a las mujeres en estas menciones, y transmite un papel tradicional de las mismas en la sociedad romana: obediencia, sencillez, modestia, virtud y fidelidad al poder establecido (González-Conde, 1991: 130-131; Fau, 1978: 165-167).

Más tarde, la labor histórica de deformación de las mujeres imperiales de épocas pretéritas, acometida por Tácito en las *Historiae* y, sobre todo, en los *Annales*, entre los años 105 y 116, sirvió bien de contraste con las predicadas virtudes de las damas de Palacio de la época, Plotina y Ulpia Marciana. Esta denigración de las mujeres imperiales de antaño usada por Tácito tuvo su éxito, y autores no senatoriales como Suetonio o el crítico poeta Juvenal se harán eco de los vicios de las emperatrices del pasado, sin darse cuenta de que, con esas críticas historizantes, resaltaban los ornatos virtuosos de las emperatrices del presente.

En general, se alababa en Plotina y en Marciana, la esposa y la hermana de Trajano, su condición de *uni-viras*, a lo que habría que añadir la viudedad ejemplar de esta última (Cantarella, 1991a: 255).⁸ Esta cualidad iba muy en consonancia con la política moral de Trajano, pues la mujer viuda que seguía estándolo dejaba sus bienes a sus hijos y al Estado, mientras que un nuevo matrimonio, con la tutela ya tan debilitada, enredaría los beneficios testamentarios de los hijos del primer matrimonio (Casado, 1972: 147-148); en el caso de las princesas, además, era preferible que siguieran

viudas y que no alimentaran con sus matrimonios las ambiciones de sus nuevos esposos (Turcan, 1987: 120).

Esta actividad literaria en torno a las habitantes del Palatino se vio respaldada por la propaganda oficial. En efecto, se ha señalado la existencia de unas monedas de Plotina en cuyos reversos aparece una *ara* con la leyenda *ARA PVDIC* (Mattingly, 1926: II, 298). Sin entrar en la cuestión de si el *ara* representada alude a una restauración patrocinada por la emperatriz o a alguna festividad en honor de la diosa *Pudicitia Patricia* con el protagonismo de Plotina (Lichocka, 1982), el hecho es claramente significativo del patrocinio de esa cualidad, deificada además entre las patricias, por parte de la propia emperatriz y, por ende, del emperador, en su política moral y familiar (Chaves Tristán, 1993: 104).⁹ A ello hay que añadir la asociación sintomática de Plotina con *CONCORDIA* en diversas monedas posteriores, de época de Adriano, que han de interpretarse más como la continuidad en la política moral por parte de este emperador que como un “homenaje” dirigido a Plotina por su apoyo en el crucial trance de la sucesión a Trajano.

Mención aparte, en este proceso de encarnación en la familia de Trajano de todas las virtudes públicas y privadas, merecen las divinizaciónes de su hermana y, posteriormente, de su propia esposa.

En el año 112 muere la hermana del emperador Trajano, Ulpia Marciana, intitulada Augusta desde hacía siete años. Tan sólo tres días después de su *funus* es objeto de una *consecratio* y declarada oficialmente *diua Marciana*.¹⁰ Con tal motivo se llegó, incluso, a acuñar monedas con su imagen aureolada (Robertson, 1971: 299; Cohen, 1930: II, 100-101).

Un acontecimiento casi insólito en la historia del Imperio acababa de suceder: una mujer no emperatriz había sido divinizada y consagrada por parte del Senado romano, y su figura había aparecido en la amonedación. ¿Qué títulos tenía para ello?

En primer lugar, el padre de Trajano y, por tanto, también de esta mujer, acababa de ser deificado en ese mismo año; era normal, pues, que la hija de un dios fuera también diosa. Pero, por otra parte, debían de concurrir algunas circunstancias personales en tal proceso de apoteosis.

La hermana de Trajano era bien conocida por el pueblo romano. Como se ha visto, Plinio la había incluido en su *Panegyricus Traiani* como mujer modesta, sencilla, franca, candorosa, de vivir recto y costumbres sencillas, bien acomodadas a las de su cuñada, la emperatriz Plotina (*Plin., Pan.* 84). Su sencillez se había demostrado cuando, en el año 99, rechazó el título de Augusta ofrecido por el Senado, aunque antes del

⁸ Como ejemplo de alabanza, aunque posterior, se halla la *laudatio funebris* escrita por Adriano en el 119 para su suegra *Matidia*, en una inscripción de Tívoli (*CIL* XIV, 3579). Valgan algunas líneas como muestra: *Vixit marito castissima, matri suae obsequentissima, ipsa mater indulgentissima, cognata piissima, omnes iuvans, nulli gravis, nemini tristis.*

⁹ La propia emperatriz, y su sucesora Vibia Sabina, pertenecieron a un *conuentus matronarum* situado en el Foro de Trajano, de carácter religioso (FRIEDLÄNDER, 1982: 302).

¹⁰ Inscripción del año 115 que se refiere a ella como *Diva Augusta Marciana* (*CIL* IX, 5894), y otra que documenta una sacerdotisa de *Diva Marciana* en Umbría (*CIL* XI, 6520).

final del año 105 ya aparece así nombrada en una inscripción (*CIL* XI, 1333). Pero todos estos argumentos pueden ser atribuidos a la propaganda: el que Plinio escribiera de ella maravillas de sencillez y pudicia no quiere decir que realmente fuera como él la describía; y el hecho de que rechazara inicialmente un título podía no ser más que un gesto, una *posse* de modestia muy alejada de su personalidad verdadera. No, lo que el pueblo seguramente percibía en ella era su viudez llevada con cierta dignidad desde el año 78, es decir, desde hacía treinta y cuatro.

Pero, ¿era acaso tan importante su condición de *uniuira* como para ser la causa de su divinización? Es evidente que es menester hablar de una multicausalidad. El año 112 marca un cambio en la política interior y exterior de Trajano, bien estudiada por Cizek, hacia un mayor absolutismo y paternalismo en el poder, cambio en el que la creación de una dinastía Ulpia con dos miembros divinizados, el padre y la hermana, adornaría bien su propia testa (Cizek, 1983: 394-397). Esa misma fecha del 112 supuso la obtención del título de Augusta por parte de la hija de Marciana, Matidia, asociada en diversas monedas a su madre, y del derecho de acuñación de monedas por parte de Plotina, la cuñada de la nueva diosa.

Según este punto de vista, Trajano procedería a la divinización de su padre y de su hermana como parte importante de un proceso propagandístico, tendente a realzar su figura como centro de un gobierno paternalista y absoluto. La idea no deja de tener sentido, pero un hecho permanece aún evidente e intocado: la ausencia de precedentes en la divinización de hermanas. Este hecho sólo puede explicarse en parte por las razones esgrimidas por Cizek; la política de ejemplificación moral de Trajano, debida a su deseo de diferenciar su “Era” de la anterior, es, desde mi punto de vista el aspecto que mejor explica la divinización de Ulpia. Por si fuera poco, Adriano continuaría esa política con la divinización de Plotina.

En el año 122 muere Plotina, titulada Augusta desde el 105, viuda de Trajano y tía-abuela política de Adriano. Durante la enfermedad de su esposo, en Oriente, había maniobrado de tal manera que consiguió que Adriano fuera nombrado sucesor en el imperio.¹¹ Vivió, en consecuencia, sola, como *uniuira*, algo más de cinco años. Su fallecimiento provocó la vuelta de Adriano desde Britania a la Galia. Una vez allí, levantó un templo en su honor en Nemauso, ciudad natal suya y compuso una poesía, quizá una *oratio funebris* sobre ella (*Dio* 69.10.3). Inmediatamente fue consagrada como diosa, y así aparece en las monedas (Cohen, 1930: II, 97 y 246). Como *DIVA PLOTINA* es mencionada en algunas inscripciones (*CIL* V, 4387, 4485, 7617; VI, 966; VIII, 993; XI, 407...).

Asistimos, en mi opinión, con estas divinizaciones de las mujeres del entorno familiar de Trajano, y aparte de otras consideraciones políticas innegables, a la

concreción material y espiritual de las virtudes ejemplares supuestamente preconizadas y encarnadas por estas damas: al hacerlas diosas, sus cualidades, ya conocidas a través de la propaganda y de los decretos del Senado, quedaban intocables y eran susceptibles de culto público y privado, como de hecho ocurrió.

3. LA FORTUNA POSTERIOR DEL TÓPICO

Suetonio, romano nacido hacia el año 70, unos diez o quince años más joven que los escritores que florecieron en la época de Trajano, perteneció al mismo círculo que Plinio y que Tácito, permaneciendo casi inédito durante la época de Nerva y Trajano, excepción hecha de su *de uiris illustribus*. Tras ponerse bajo la protección de Septicio Claro, hombre de confianza de Adriano y posterior Prefecto del Pretorio, recibe cargos y honores en Palacio y encuentra el paso franco a los archivos imperiales. Pronto, sin embargo, y quizá debido a un ajuste de cuentas del entorno de la nueva emperatriz, Sabina, cesa en su cargo de *ab epistulis* de Adriano y se dedica a escribir su gran obra *de uita duodecim Caesarum*.

Suetonio divide su actividad literaria entre las épocas de Trajano, en la que escribe, entre otras, el *de uiris illustribus*, que se nos ha conservado muy fragmentariamente, y la de Adriano, con sus famosas “Vidas de los Doce Césares”.

En la primera de esas obras, de finales del principado trajaneño, se alinea en cierta forma con los ideales literarios sobre la madre (así, en *Gram.* 21); no hay, empero, al menos en lo que se ha conservado de la obra, una insistencia especial sobre la *pudicitia* de las mujeres o sobre la necesidad de fidelidad en las esposas: es un rasgo que se les presupone, ya que, numéricamente, su falta no constituye un dato a tener en cuenta. Sin embargo, sí hay una especial incidencia del tipo “esposa envenenadora o intrigante”, personificado en *Agrippina*, que forma parte del tópico caracterizador sobre esta mujer. Es todo lo que se puede decir del Suetonio de esta obra.

Del análisis de las menciones a mujeres en su *de uita duodecim Caesarum*, ya de época de Adriano, puede deducirse que Suetonio se pliega a la tradición literaria previa, propio de un erudito como él, en la misma forma que había hecho, en el *de uiris illustribus*, con las vidas literarias que seguían los modelos de Valerio Probo.

En lo referente a las fuentes y a los tópicos sobre las mujeres del siglo I, no tenía que ir muy lejos para encontrar en quien apoyarse: en el historiador Tácito y en el poeta Juvenal (Vidén, 1993: 88-90). Y, de esta forma, su aprobación de la legislación augústea y su crítica a la impudicia y el adulterio de las mujeres se hacen ostensibles, así como la denuncia de la ambición de poder de ciertas mujeres, algo más atenuada, quizá, que en Tácito (Vidén, 1993: 89; cf. Moreno Ferrero, 1992: 89).

¹¹ *Dio* 69.1.2 y 10.3; *uit Hadr.* 4.10; *EUTROP.* 8.6; *VICT., Caes.* 13.12.

El que la razón de esta cierta inquina hacia las mujeres provenga o no del resentimiento hacia Sabina por su “despido” de Palacio (Picón García, 1986: 279) es de menor importancia comparado, en mi opinión, con el hecho cultural claro de la continuidad en el tiempo de las ideas sobre las mujeres surgidas en el seno de cierto debate ideológico propio de la época de Nerva y Trajano. Ideas que, gracias a la labor divulgadora de Suetonio y a su influencia posterior,¹² cuajarían en una serie de tópicos historiográficos y literarios sobre las mujeres del siglo I d.C., de gran fortuna en la literatura posterior, tanto antigua como moderna.

En efecto, el estudio de las menciones a mujeres en la llamada “Historia Augusta”, obra colectiva del siglo IV, viene a mostrar la existencia de una singular continuidad entre el retrato de Sempronia presente en Salustio (*Cat.* 25) y los contenidos en esa colección biográfica tardía; una colección que, siguiendo los patrones marcados por Suetonio, haría de las mujeres del siglo I una suerte de ejemplos y, a la vez, baldones femeninos a la hora de escribir sobre las mujeres de otras épocas.¹³

4. CONCLUSIONES

La singularidad del *Saeculum* instaurado por Trajano, su diferencia cualitativa con respecto a la época Flavia, la acción de los círculos senatoriales e intelectuales cercanos al emperador, la cultura en ebullición incluso en las capas medias de la población, contribuyeron grandemente a una reformulación teórica de los aspectos familiares de la sociedad romana y al planteamiento de nuevos paradigmas, nuevos tópicos de virtud para el uso de las mujeres de Roma.

El poco éxito de los ejemplos propuestos en época de Nerva o primeros años de Trajano por los consulares Tácito y Plinio (las germanas, Cornelia, Fannia, Arria...), y el reflejo burlesco logrado en los autores más “populares”, indujeron al círculo de Trajano a proponer modelos ideológicamente intocables: la emperatriz, su cuñada, y la *Pudicitia*, resaltadas por el historiador Tácito con el recuento y la narración de las supuestas barbaridades cometidas por emperatrices del pasado como *Liuisa*, *Messalina*, *Agrippina* y *Poppaea*.

Esta vez, los ejemplos propagados desde Palacio en forma de monedas, y desde el Senado con discursos como el de Plinio, o con la titulación de Augusta otorgada a ambas mujeres y, posteriormente, con las deificaciones de las difuntas Ulpia Marciana, Salonia Matidia y Plotina, sí tuvieron éxito. Así, el popular y satírico Juvenal se hará eco de las críticas a las emperatrices antiguas e, incluso, de la defensa de la *Pudici-*

tia y de su altar, profanado por dos hermanas beodas en *Sat.* 6.306-313.

El ecuestre Suetonio, expulsado de Palacio por Adriano precisamente por faltarle al respeto al nuevo modelo de virtudes, *Vibia Sabina*, será el encargado de dar carta de naturaleza y de asentar las visiones trajaneas de las mujeres del siglo I con su obra “Vidas de los doce Césares”, escrita en los años 20 del siglo II. Este libro, prueba palmaria del éxito de la labor ideológica de autores como Plinio y, sobre todo, Tácito, influiría enormemente en los escritores de la *Historia Augusta* y en toda la historiografía posterior sobre las emperatrices de la dinastía Julio-Claudia, con la transmisión de una imagen tópica de ellas que, mal que nos pese a quienes creemos que las mujeres de aquel tiempo merecen otros cantores, es la que ha quedado asentada en nuestra época.

El presente artículo fue remitido el 17-7-95 por el Dr. Juan Luis Posadas, calle Mártires Concepcionistas, n.º 17, 28006 Madrid, Spain.

JUAN LUIS POSADAS (Málaga, 1967) dirige el Seminario Calasancio de Estudios Clásicos, entidad privada creada recientemente. Es Doctor en Historia Antigua por la Universidad Complutense de Madrid (1994) con su Tesis Retratos y caracteres femeninos en la literatura latina (época de Trajano). Ha publicado varios artículos y reseñas en revistas como Gerión y Tempus, así como en diversas actas y congresos. Tiene en prensa una edición bilingüe de las Historiae de Salustio, por primera vez traducida al castellano. Aunque no ha descuidado facetas de la Historia Antigua Peninsular, actualmente investiga sobre historiografía romana, especialmente de época republicana, también sobre Tácito, y sobre mujeres en la literatura de época imperial. Es colaborador de varias revistas, entre ellas Arx y Revista de Pensamiento Crítico, y miembro del Institute of Classical Studies de la Universidad de Londres. Pertenece a la Roman Society, a la Sociedad Española de Estudios Clásicos, y a la Sociedad Española de Ciencias de las Religiones.

¹² Por ejemplo, en los escritores de la *Historia Augusta*, como se ha señalado (MORENO FERRERO, 1992: 108).

¹³ La influencia de Tácito en los politólogos y escritores de la España filipina es patente; también en la imagen transmitida de las mujeres romanas, y usada para crítica de las mujeres de su época (POSADAS, 1994: 545).

Abstract

Latin and Greek Imperial literature has been used to study the 'women's situation in Rome'. Far to criticize the vindicative intention of this way, maybe it is suitable to think about the chosen method approaching to the 'silent roman women'; it is possible the sources used are wrong because of literary topics and of exemplifications due to politic reasons. The Trajan's age offers, in this sense, a great interest being the first case of non familiar succession to Imperial 'Throne', and defining its reign as a different Saeculum from the others before. Furthermore, its age offers the interest of being one of the literary summits of Rome, with writers like Tacitus, Juvenal, Pliny the Younger, Suetonius, Plutarch, Martial, and Dio of Prusa.

BIBLIOGRAFÍA

- BALSDON, J.P.V.D. (1962): *Roman Women. Their History and Habits*. Nueva York.
- BULLÓN, E. (1935): *La política social de Trajano*. Madrid.
- CANTARELLA, E. (1991a): *La calamidad ambigua. Condición e imagen de la mujer en la antigüedad griega y romana*. Madrid.
- (1991b): *La mujer romana*. Santiago de Compostela.
- CASADO CANDELAS, M.J. (1972): *La tutela de la mujer en Roma*. Valladolid.
- CASTILLO, C. (1993): "El emperador Trajano: familia y entorno social", en GONZÁLEZ, J. (ed.): *Imp. Caes. Nerva Traianus Aug.*, Sevilla, pp. 35-47.
- CHAVES TRISTÁN, F. (1993): "Amonedación de Trajano", en GONZÁLEZ, J. (ed.), *Imp. Caes. Nerva Traianus Aug.*, Sevilla, pp. 87-136.
- CIZEK, E. (1983): *L'époque de Trajan. Circonstances politiques et problèmes idéologiques*. Bucarest-Paris.
- COHEN, H. (1930): *Description historique des monnaies frappées sous l'Empire Romain*. Leipzig.
- CROOK, J. (1955): *Consilium Principis. Imperial Councils and Counsellors from Augustus to Diocletian*. Cambridge.
- DEL CASTILLO, A. (1976): *La emancipación de la mujer romana en el siglo I d.C.* Granada.
- DIXON, S. (1988): *The Roman Mother*. Londres-Sydney.
- FAU, G. (1978): *L'émancipation féminine dans la Rome antique*. París.
- FRIEDLÄNDER, L. (1982): *La sociedad romana. Historia de las costumbres desde Augusto hasta los Antoninos*. México.
- GARDNER, J.F. (1986): *Women in Roman Law and Society*. Londres-Sydney.
- GONZÁLEZ CONDE, M.P. (1991): *La guerra y la paz bajo Trajano y Adriano*. Madrid.
- GUILLÉN, J. (1981): *Urbs Roma. Vida y costumbres de los romanos*. Salamanca.
- HOMO, L. (1947): *Le siècle d'or de l'Empire Romain. Les Antonins (96-192 ap.J.-C.)*. París.
- LICHOCA, B. (1982): "L'autel de *Pudicitia* sur les monnaies de Plotina", en *Actas del IX CIN*, Lovaina, pp. 385-392.
- MATTINGLY, H. (1926): *Roman Imperial Coinage*. Londres, 2 vols.
- MONTERO HERRERO, S. (1994): *Diosas y adivinas. Mujer y adivinación en la Roma antigua*. Madrid.
- MORENO FERRERO, I. (1992): "La caracterización femenina en la biografía latina antigua", en Verdejo Sánchez, M.D. (ed.): *La condición de la mujer a través de los textos latinos*, Málaga, pp. 77-121.
- PARIBENI, R. (1927): *Optimus Princeps. Saggio sulla storia e sui tempi dell'imperatore Traiano*. Messina, 2 vols.
- PICÓN GARCÍA, V. (1986): "La mujer en las biografías de los XII Césares", en Garrido, E. (ed.): *La mujer en el mundo antiguo*, Madrid, pp. 267-279.
- POSADAS, J.L. (1992): "Mujeres en Tácito: retratos individuales y caracterización genérica", *Gerión* 10: 145-154.
- (1994): "Mujeres en la historiografía tacitista", en *Actas del VIII CEEC*, Madrid, vol. III, pp. 541-546.
- (En prensa): *Retratos y caracteres femeninos en la literatura latina (época de Trajano)*. Madrid (1994).
- RAEPSAET-CHARLIER, M.TH. (1981-82): "Ordre sénatorial et divorce sous le Haut-Empire: un chapitre de l'histoire des mentalités", *ACD* 17-18: 161-173.
- ROBERTSON, A.S. (1971): *Roman Imperial Coins in the Hunter Coin Cabinet*. Oxford, 2 vols.
- RODRÍGUEZ GERVÁS, M.J. (1991): *Propaganda política en los panegíricos latinos del Bajo Imperio*. Salamanca.
- SYME, SIR R. (1958): *Tacitus*. Oxford, 2 vols.
- TEMPORINI, H. (1978): *Die Frauen am Hofe Trajans. Ein Beitrag zur Stellung der Augustae im Principat*. Berlín.
- TURCAN, R. (1987): *Vivre à la Cour des Césars: d'Auguste à Diocletian*. París.
- VIDÉN, G. (1993): *Women in Roman Literature. Attitudes of Authors under the Early Empire*. Göteborg.